



PRESENTACIÓN DEL INFORME 2011 SOBRE LA TORTURA EN EL ESTADO ESPAÑOL

Organiza: La Sección de Derechos Humanos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza en colaboración con la Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos y Presas de Aragón (ASAPA).

Ponentes: Don Jorge del Cura (Miembro de la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura (CPDT)).

Lugar: Salón de Actos (Planta Baja).

Fecha: 21 de septiembre de 2012, viernes.

Hora: 12:00 horas.

Plazas: Limitadas al aforo.

Entrada: Libre.

Zaragoza, septiembre de 2012.

Aragón registró 19 denuncias por tortura en 2011

ZARAGOZA. El VIII informe sobre la Tortura en el Estado español recoge que a lo largo de 2011 fueron 853 personas que denunciaron haber sido objeto de malos tratos o torturas por parte de funcionarios de prisiones o agentes de los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, 19 de ellas en Aragón. El informe, presentado ayer por la Coordinadora para la Prevención y Denuncia de la Tortura, en un acto que estuvo organizado por la Sección de Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Zaragoza, en colaboración con la Asociación de Seguimiento y Apoyo a Presos y Presas de Aragón (Asapa).

Jorge del Cura, coordinador del Centro de Documentación Con-

tra la Tortura, explicó que los datos que contiene el estudio son los que se han podido contrastar por alguna de las 45 entidades que integran la coordinadora, pero tienen la constancia de que hay otras muchas que no lo denuncian y que es imposible saber cuál es la realidad. Sí que han comprobado que en 2011 se ha producido un aumento de los casos, en especial por el auge de movimientos sociales, como el 15-M, protestas sindicales y colectivos de okupas.

Del Cura recordó que, según las Naciones Unidas, la tortura son casos de violencia, ya sea física o mental causada por funcionarios públicos o personas que ejercen esa posición contra personas privadas de libertad o en el momen-

to en el que se les priva de libertad. El informe, reconocido por la Unión Europea aunque no por España, trata de reflejar una realidad que, según explicó el letrado Juan Pablo Ortiz de Zárate, los abogados penalistas se encuentran «muchas veces». «Conocemos casos de clientes que sufren situaciones penosas y difíciles en los momentos de la detención o en el entorno penitenciario». No obstante, como expuso el también letrado, profesor de Universidad y fundador de Asapa, Pedro Santistevé, no hay mecanismos para investigar y los que denuncian acaban denunciados, lo que les acarrea o bien expedientes de expulsión, en los casos de inmigrantes, o pérdida de beneficios peniten-

ciarios, en los casos de presos, o acusaciones de resistencia o atentado, en los detenidos en comisarías.

De las 853 personas que denunciaron haber sido torturadas, 433 pertenecían a colectivos sociales, 71 eran presos, 110 inmigrantes, 27 menores, 18 personas incommunicadas y el resto, 235, se encuadran en otras situaciones. En 338 casos, los protagonistas fueron policías autonómicos (catalanes o vascos), seguidos de agentes del Cuerpo Nacional de Policía (289), de Policías Locales (141), funcionarios de prisiones (71) y Guardia Civil (15). En 2011 murieron 51 personas estando bajo custodia.

M. G. C.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Investigación rápida. La inmediatez en investigar una denuncia por torturas o malos tratos es fundamental. Según los autores del informe, «hay algunos jueces que quieren indagar pero no tienen la colaboración de los funcionarios ni de los fiscales».

Instalación de cámaras. Los sistemas de grabación en las comisarías es una herramienta de control aunque el problema es cómo se custodian las imágenes y la posibilidad de ser borradas cuando se tarda mucho tiempo en reclamarlas e investigarlas.





